

Quito, 20 de junio de 2017

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA INTERNATIONAL BUREAU OF EVENTS AND
SERVICES IBES S.A.

1. ANTECEDENTES

De conformidad con las Disposiciones contenidas en los artículos 275, numerales 1 y 2; 276; 277; 278; 279; 280; 281; 282; 283; 284; 285; 286; 287; 288; Y 383 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a las normas del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia del ramo, expedida mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 y publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, especialmente el artículo 274 de la Ley de Compañías que expresamente dispone: “Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231 de la misma ley, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía”; me es grato presentar a vuestro conocimiento y consideración, el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 2016, mismo que se halla contenido en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

La compañía INTERNATIONAL BUREAU OF EVENTS AND SERVICES IBES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Dra. María Augusta Peña Vásquez, el 31 de mayo de 2016, con un capital social de US\$7.750,00 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el número de Repertorio 24910 y el número de inscripción 2523 el diez de junio de dos mil dieciséis; en consecuencia, el presente Informe sólo abarca un período de siete meses (junio a diciembre de 2016)

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASÍ COMO, DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERE NECESARIO:

En el precitado ejercicio económico parcial de 2016 (junio a diciembre) materia del presente Informe, la compañía realizó una convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas el 8 de noviembre de 2016, con el propósito de tomar decisiones sobre el incremento del número de accionistas y del capital social. La resolución final fue que se incremente el número de accionistas a 22 y que el capital social se incremente a US\$18.120,00. La Gerencia General y la Asesoría Jurídica serán los encargados de concretar la resolución de la Junta General Extraordinaria.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación Financiera (Balance General)

ACTIVO

Activo Corriente, este subgrupo financiero está constituido por el Activo Disponible (Caja Bancos), con un saldo que al 31 de diciembre de 2016 asciende a US\$ 403,86.

El Activo Exigible, con corte a la misma fecha, asciende a US\$ 6.814,88 y se descompone de la siguiente manera:

Documentos y Cuentas por Cobrar Corrientes:	US\$1.405,35
Otras Cuentas por Cobrar	US\$ 3.904,25
Crédito Tributario IVA	US\$ 1.505,28
Crédito Tributario I. Renta	US\$ 32,16

Ascendiendo su Activo Corriente a la suma de US\$ 7.250,90.

Como la compañía se halla en proceso de estructuración aún no cuenta con Activos Fijos, las reuniones y otras actividades de gestión las viene realizando en las instalaciones de uno de los accionistas.

PASIVO

Pasivo Corriente, su saldo con corte al 31 de diciembre de 2016, asciende a US\$ 11.646,18 distribuido en Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes US\$8.671,33; Otras Cuentas y Documentos por Pagar US\$ 1.266,53; Otros Pasivos Corrientes (Beneficios a Empleados) US\$629,08; y, Anticipo Clientes US\$1.079,24.

PATRIMONIO

El patrimonio al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de US\$ 11.707,00

Es de advertir que en este primer período fiscal parcial, la compañía realizó desembolsos dentro del giro de su actividad empresarial, lo que le ocasionaron que al final del ejercicio fiscal 2016 soporte una Pérdida por un valor de US\$16.102,28, situación que en cierto modo se justifica por tratarse del primer año de su gestión de siete meses.

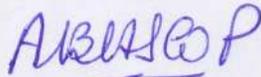
2. CONCLUSIONES

- a. La compañía se encuentra en un proceso de organización administrativa interna y una intensa actividad por captar mercado para la prestación de sus servicios, lo cual significa utilización de recursos humanos y financieros, cuyos beneficios se apreciarán en el corto y mediano plazos.
- b. Todas las cuentas que forman parte de los activos, pasivos y patrimonio de la compañía, arrojan movimientos y saldos que se relacionan directamente con la gestión de la compañía, de acuerdo con su Objetivo Social.
- c. Los saldos de las cuentas de balance son de corto plazo, en consecuencia, se liquidarán en el transcurso del ejercicio económico 2017.
- d. Se vienen atendiendo de manera oportuna las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

RECOMENDACIONES

- a) Continuar con el desarrollo de las actividades enmarcadas en el giro del negocio de la compañía.
- b) Mantener la sana política de cumplir con sus deberes y obligaciones tributarias desde las ópticas de contribuyente, agente de retención y agente de percepción.

Atentamente,



Sra. Verónica Velasco
Comisaria Principal